
El Gobierno regulará el secreto profesional en una proposición de ley

Con esto se intenta cubrir al profesional en su ejercicio del derecho a la información periodística

Madrid. La ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, se comprometió con los representantes de los profesionales de la información a regular el secreto profesional a través de una proposición de ley orgánica.

Así lo ha dicho en el encuentro que ha mantenido con el presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Nemesio Rodríguez; el secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), Agustín Yanel; la representante de la Agrupación de Periodistas de CCOO,

Marta Barcenilla, y el coordinador de la Agrupación de Periodistas de UGT, Mariano Rivero.

Rodríguez quiso escuchar las aportaciones de los periodistas de cara sobre la regulación legal de este precepto del artículo 20 de la Constitución, como reclama la Comisión Constitucional del Congreso, según señala su ministerio. Los periodistas le han asegurado que existe un amplio consenso parlamentario para esta regulación.

Ya el pasado 23 de marzo, la portavoz mostró la disposición del Gobierno a trabajar en el desarrollo de una ley sobre el secreto profesional en el ejercicio del derecho a la información de las profesiones periodísticas para “avanzar en democracia” y porque “sin periodismo no hay democracia”.